

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO**

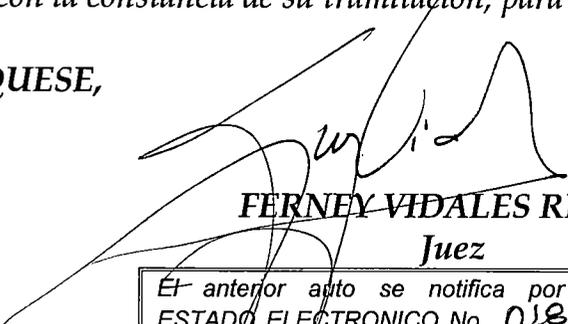
Expediente No. 1995 - 00226

Bogotá, D.C., siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Por ser procedente la solicitud que antecede, por Secretaria procédase a actualizar los oficios de levantamiento de medidas decretadas en este expediente-

La parte demandada deberá allegar con destino a este proceso los oficios arriba señalados con la constancia de su tramitación, para que obren en el expediente.

NOTIFIQUESE,


FERNEY VIDALES REYES

Juez

El anterior auto se notifica por anotación
ESTADO ELECTRONICO No. 018, fijado
hoy _____ a la hora de las 8:00
A.M. **08 ABR 2021**

LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ
Secretaria